



De conformidad con lo establecido en los artículos 227 y 228 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y normativa complementaria, Azkoyen, S.A. (“Azkoyen” o la “Sociedad”) comunica la siguiente

#### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

El Consejo de Administración de Azkoyen, S.A. informa que la escritura pública de la segregación parcial de la Sociedad relativa a la división de VPS a favor de una sociedad de nueva creación 100% perteneciente a Azkoyen comunicada mediante OIR de fecha 24 de julio de 2025 y número de registro 36022, ha sido inscrita en el Registro Mercantil de Navarra, deviniendo por lo tanto efectiva de acuerdo con lo previsto en el artículo 51 (por remisión del artículo 63) del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles, entre otras.

En Peralta (Navarra), a 18 de noviembre de 2025

---

D. Aurelio Orrillo Lara  
Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Azkoyen, S.A.